POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñemoñare

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 797

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL– ID N° 420593.

Asunción, 09 de noviembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID Nº 420593, Contratación Directa N° 40/2022 Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero-Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 40/2022 Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Plurianual – ID N° 420593; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 109/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2167 , de fecha 09 /11/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 109/2022, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 40/2022 "Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" – Plurianual – ID N° 420593".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 40/2022 Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Plurianual – ID N° 420593, a la firma: CONSORCIO DESAI PORA, por el monto total mínimo de G.

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 797

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL– ID N° 420593.

95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones), hasta el monto total máximo de G. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones); siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), aprobado por Ley N° 6873/2022 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones), conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°:FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete